

Estas Condiciones se encuentran disponibles en catalán, castellano, inglés y francés. El participante formalizará la contratación en la versión lingüística seleccionada durante el proceso de inscripción. Las distintas versiones tienen por objeto facilitar la comprensión de las Condiciones. Cualquier discrepancia de interpretación se resolverá de conformidad con la legislación aplicable y sin perjuicio de los derechos imperativos reconocidos a las personas consumidoras.

Preámbulo: En este documento, el uso del género masculino para referirse a grupos de personas incluye tanto a hombres como a mujeres, de acuerdo con las normas gramaticales del idioma español recogidas por la Real Academia Española (RAE). Este uso responde a la finalidad de simplificar la redacción y no implica ninguna discriminación de género.

Este documento de carácter contractual recoge las condiciones legales y económicas con relación al proceso de inscripción y participación de los corredores en las pruebas del evento deportivo HOKA Val d'Aran by UTMB®.

HOKA Val d'Aran by UTMB® es un evento organizado por UTMB® Iberia S.L.U. Empresa española con sede en Vielha, Av. Pas d'Arró, 11, 1-5 de Vielha. Con el CIF B42985671, que actúa como organizador y vendedor de los derechos de participación, sin perjuicio de la intervención de otros proveedores identificados durante el proceso de contratación.

La formalización de la inscripción implica la aceptación expresa de estas Condiciones de Inscripción y del Reglamento Deportivo, que estarán disponibles para su consulta, descarga y conservación antes de efectuar el pago. La aceptación se realizará mediante una acción electrónica expresa y separada. La plataforma permitirá revisar los datos introducidos y corregir errores antes de confirmar la compra, e informará de forma clara de que la acción final de contratación comporta una obligación de pago. Una vez completada la inscripción, el participante recibirá por correo electrónico confirmación de la operación y de sus elementos esenciales.

HOKA Val d'Aran by UTMB® es un evento deportivo que se compone de diferentes carreras competitivas independientes por las montañas de la Val d'Aran;

Nombre carrera	Categoría UTMB
VDA (Torn dera Val d'Aran)	100M
CDH (Camins d'hèr)	100K
TDL (Termières dera libertat)	100K
PDA (Peades d'aigua)	50K
EXP (Experiència d'Aran)	50K
SKY Baqueira Beret	20K
SKY PROMESAS	20K
VIELHA 10K	n/c
SANGLIERS	n/c
KIDS	n/c

1. SISTEMA Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

a) REQUISITOS DE EDAD Y UTMB® INDEX PARA INSCRIBIRSE.

Las inscripciones están abiertas a cualquier persona, hombre o mujer, nacida en el año indicado (tener la edad mínima el 31/12/2027):

- VDA, CDH, TDL, PDA y EXP: edad mínima 20 años (año de nacimiento 2007 o antes).
- SKY: edad mínima 20 años (año de nacimiento 2007 o antes).
- VIELHA 10K: edad mínima 16 años (año de nacimiento 2011 o antes).
- SKY PROMESAS: edad mínima 16 años (años de nacimiento 2011, 2010, 2009, 2008).

PARTICIPANTES MENORES DE EDAD. En las pruebas que admitan participantes menores de 18 años, la inscripción requerirá la autorización expresa del padre, madre o representante legal. La persona representante declarará conocer y aceptar estas Condiciones y el Reglamento en aquello que resulte aplicable al menor, autorizará su participación y facilitará los datos de contacto necesarios. Los consentimientos en materia de protección de datos que legalmente deban ser prestados por el representante legal se recabarán de forma específica durante el proceso de inscripción.

Para inscribirse a la carrera VDA, los corredores tienen que demostrar su experiencia en carreras de larga distancia. Es necesario que tengan un UTMB® Índice válido en las categorías 100K o 100M.

Para inscribirse a las carreras CDH y TDL de la categoría 100K, los corredores tienen que demostrar su experiencia en carreras de larga distancia. Es necesario que tengan un UTMB® Índice válido en las categorías 50k, 100K o 100M.

Para inscribirse a las carreras PDA y EXP de la categoría 50K, es necesario que tengan un UTMB® Índice válido.

Más información en <https://utmb.world/utmb-index>

Es importante ser consciente de la exigencia del terreno y de que se trata de carreras en semi-autosuficiencia. Por ello, la organización recomienda tener un **UTMB® Índice**, es decir, un nivel de rendimiento, mínimo de 400 en la categoría de carrera (100M, 100K y 50K) que se vaya a realizar ya que es el valor con el que se fijan las horas de corte. Con un UTMB® Índice por debajo de esa cifra es muy probable que el corredor no pueda superar las barreras de corte al no cumplir con los tiempos establecidos, por lo que se aconseja no inscribirse ni en la VDA, ni en la CDH, ni en la TDL con un UTMB® Índice menor a 400. La organización es muy exigente en el cumplimiento de las barreras horarias máximas de paso.

b) **COMPETICIONES CON ASIGNACIÓN DE DORSALES MEDIANTE PROCESO DE SORTEO.**

Las inscripciones para las carreras **TDL, PDA Y EXP** se asignarán mediante un proceso de asignación de plazas por el sistema de sorteo a aquellos corredores que dispongan de un UTMB Índice válido.

A partir del **23 de septiembre de 2026 a las 11:00 h (CET, hora local de Barcelona)** se abrirá el periodo de **preinscripción para participar en el sorteo de plazas** de las tres carreras a aquellos corredores que disponga de UTMB Index. La preinscripción deberá realizarse a través de la cuenta **MyUTMB** de cada corredor. En caso de no disponer de una cuenta, podrá crearse de forma gratuita.

La **preinscripción al sorteo es gratuita** y permanecerá abierta hasta el **29 de septiembre a las 11:00 h (CET)**. Una vez finalizado este periodo, todos los corredores preinscritos que cumplan los requisitos establecidos participarán en el sorteo de las plazas disponibles.

Para poder participar será necesario cumplir con los **requisitos de edad** y disponer de **UTMB Índice válido para la PDA y la EXP, y un UTMB Índice válido en las categorías 50k, 100k y 100M para la TDL.**

Cada corredor podrá **preinscribirse únicamente en una distancia**. No estará permitido participar en el sorteo de dos o más carreras de forma simultánea.

Los corredores podrán realizar la preinscripción al sorteo **de forma individual o como grupo**, ya sea como miembros de un club o simplemente como un grupo de amigos. El objetivo de esta modalidad es que **todos los integrantes del grupo obtengan el mismo resultado en el sorteo**: o todos consiguieran plaza o ninguno la obtiene.

Para participar como grupo, **cada uno de sus miembros deberá cumplir individualmente los requisitos establecidos** para la carrera en la que se preinscriba.

Los integrantes de un mismo grupo **podrán optar a diferentes carreras (TDL, PDA o EXP)**, por lo que no será necesario que todos se preinscriban en la misma distancia.

Uno de los corredores deberá **crear el grupo durante el proceso de preinscripción** y el resto de los integrantes deberá unirse al mismo antes del cierre del periodo de preinscripción.

El grupo podrá estar formado por un máximo de 6 corredores.

Los miembros de **MyUTMB+** con estatus **Summiter** se beneficiarán de un boost del 30 % sobre el peso atribuido a su participación en el sorteo, mediante la aplicación del multiplicador correspondiente, de acuerdo con las ventajas asociadas a su estatus. Este beneficio exclusivo del programa permite aumentar sus posibilidades de obtener una plaza en el sorteo, sin garantizar en ningún caso una probabilidad del 30 % de ser seleccionados.

Los **corredores con residencia efectiva y comprobable mediante empadronamiento en la Val d'Aran** se beneficiarán de un boost del 30 % sobre el peso atribuido a su participación en el sorteo, mediante la aplicación del multiplicador correspondiente, de acuerdo con las ventajas asociadas a su estatus. Este beneficio exclusivo del programa permite aumentar sus posibilidades de obtener una plaza en el sorteo, sin garantizar en ningún caso una probabilidad del 30 % de ser seleccionados.

Estas dos ventajas no son acumulables entre sí para un mismo corredor.

El 1 de octubre se anunciará individualmente a los corredores agraciados su situación, invitándoles a realizar desde ese momento la inscripción. No se publicará una lista completa con elegidos y rechazados. **Cada participante en el sorteo podrá comprobar su estado a través de su espacio "My UTMB"**. Se recomienda comprobar en el espacio personal de cada corredor.

También se informará a un número reducido de corredores que no han sido escogidos para la carrera, que forman parte de la lista de espera para cubrir posibles plazas que resten libres porque los afortunados no han completado la inscripción.

Los afortunados tendrán hasta el día 5 de octubre a las 11:00 CET para realizar y completar la inscripción. En caso de no realizar la inscripción, su plaza se asignará a otros corredores que estén en la lista de espera.

En caso de que el número de corredores apuntados a la lista del sorteo no sea superior a las plazas asignadas, estas plazas se abrirán mediante compra directa.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de Internet y el pago se realizará mediante tarjeta de crédito.

c) **COMPETICIONES CON COMPRA DIRECTA**

Las inscripciones para las carreras **VDA, CDH, SKY, SKY PROMESAS Y VIELHA 10K** se pondrán a la venta en el sitio web www.valdaran.utmb.world el 7 de octubre 2026 a las 11:00 (hora CET, hora local Barcelona) mediante compra directa, sin preinscripción y sorteo, para aquellos corredores que disponen de un UTMB® Índice válido. El 9 de octubre a las 11:00 (CET), si aún restan plazas libres, se abrirán a todos los corredores.

Las inscripciones se pueden realizar hasta el jueves 23 de junio de 2027, o hasta que se agoten. Una vez agotados los cupos a la venta, es decisión de la organización aumentarlos o realizar inscripciones individuales. No existe lista de espera.

Las inscripciones para las carreras **SANGLIERS y KIDS** se abrirán **durante el último mes previo a la celebración del evento**. Las inscripciones se realizarán exclusivamente online y el pago se realizará mediante tarjeta de crédito.

d) CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA E INFORMACIÓN PREVIA AL PAGO

Antes de efectuar el pago, la plataforma mostrará de forma clara el precio final total, los servicios opcionales seleccionados, las características esenciales de la inscripción, la identidad del vendedor, las presentes Condiciones y el Reglamento Deportivo. El participante podrá revisar y corregir los datos de la inscripción antes de confirmar la operación. La documentación contractual estará disponible en un formato que permita su almacenamiento y reproducción. La confirmación de la compra será remitida por correo electrónico sin demora indebida.

2) PRECIOS DE INSCRIPCIÓN

Los precios de inscripción para las carreras de venta directa son variables y están asociados a un número limitado de dorsales para cada tarifa. Cada tramo de precio permanecerá disponible hasta que se alcance el número de inscripciones asignado al mismo, momento en el que se aplicará automáticamente el siguiente tramo de precio.

Para las inscripciones de las carreras por sorteo solo hay un precio único de venta.

El precio aplicable será el que figure en la plataforma de inscripción en el momento en que el participante formalice y complete el proceso de inscripción.

Los precios indicados a continuación constituyen el precio final total de la inscripción, IVA incluido. Dichos importes comprenden todos los costes obligatorios asociados a la adquisición del derecho de participación. No se añadirá posteriormente ningún gasto obligatorio de gestión, administración, tramitación, emisión o concepto equivalente.

Carreras	Categoría	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4
Carreras con venta directa					
VDA	100M	246 €	271 €	293 €	319 €
CDH	100K	199 €	211 €	227 €	256 €
SKY	20K	49 €	54 €	57 €	62 €
SKY PROM	20K	32 €			
VLH10	10K	24 €	26 €	28 €	30 €
Carreras por sorteo					
TDL	100K	194 €			
PDA	50K	138 €			
EXP	50K	85 €			

No se aplicarán cargos obligatorios adicionales al precio mostrado, salvo servicios opcionales expresamente seleccionados por el participante durante el proceso de inscripción.

En caso de cancelación de la inscripción por parte del participante, se aplicarán las condiciones de cancelación y reembolso previstas en estas Condiciones de Inscripción.

Los gastos de gestión y administrativos correspondientes a la inscripción de un valor del 8% (ya incluidos en el precio) no serán reembolsables cuando la cancelación sea solicitada por el participante, en cualquiera de los casos, incluido habiendo contratado el seguro de cancelación (apartado 4, a). Los importes correspondientes a servicios opcionales contratados adicionalmente se registrarán por las condiciones específicas del servicio y por la normativa aplicable

Derecho de desistimiento: De conformidad con el artículo 103.l) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, no resulta aplicable el derecho de desistimiento a la inscripción, al tratarse de un servicio relacionado con una actividad de esparcimiento que se presta en una fecha determinada.

Una vez formalizada la inscripción, el participante recibirá un justificante de la operación. Cuando proceda la expedición de factura o el participante la solicite conforme a la normativa aplicable, podrá solicitarla a través de valdaran@service.utmb.world, facilitando los datos fiscales necesarios.

3.a) QUÉ ESTA INCLUIDO

La adquisición de una inscripción incluye en el precio pagado:

- IVA incluido al tipo legalmente aplicable en la fecha de devengo.
- Derecho de participación a la carrera, según reglamento.
- Dorsal nominativo. Pulsera. Dorsal de sueño en su caso.
- Obsequio textil conmemorativo de la edición que se entregará junto al dorsal.
- Bolsa(s) de tela UTMB WS para su uso durante la carrera, como bolsa de vida o bolsa consigna.
- Chips (2) de control de tiempo.
- Plataforma de seguimiento Livetrail, para seguimiento del corredor por parte de los acompañantes.
- APP Livetrail para gestión de carrera por parte del corredor, y sistema de SOS.
- Acceso a los puntos de avituallamiento durante la participación con comida y bebidas, según la información de la web.
- Transporte gratuito a los puntos de salida en la CDH, TDL y la PDA desde diversos puntos de la Val d'Aran.
- Repatriación a meta en caso de lesión o abandono en aquellos avituallamientos señalados en la web.
- Marcaje del recorrido, y personal de control en montaña.
- Asistencia médica en carrera con dispositivo presente de seguridad, rescate, y auxilio propio de la organización.
- Gestión y transporte de las bolsas de vida (CDH, TDL y VDA), y bolsa de inicio/consigna (SKY, EXP y PDA).
- Medalla finisher. Prenda finisher en alguna de las distancias.
- Diploma finisher, a descargar en la plataforma LiveTrail.
- Servicios finales de carrera; duchas en Vielha y avituallamiento y/o comida final según carrera.
- Seguro de Responsabilidad Civil de los participantes.
- Obtención de *Running Stones* para el sorteo de HOKA UTMB® Mont-Blanc, siendo finisher.

3.b) QUÉ NO ESTA INCLUIDO

Salvo que se indique expresamente lo contrario en el apartado "Qué está incluido" o se contrate como servicio adicional durante el proceso de inscripción, el precio de la inscripción NO incluye:

- El desplazamiento y transporte del participante hasta y desde la Val d'Aran (con la única excepción del transporte gratuito a los puntos de salida de CDH, TDL y PDA expresamente indicado en el apartado "Qué está incluido").
- El alojamiento participante antes, durante o después del evento.
- La manutención antes o después del evento.
- El seguro de cancelación de la inscripción, de carácter opcional, que debe contratarse expresamente y de forma adicional en el momento de realizar la inscripción (ver apartado 4.a).
- El seguro individual de accidentes que cubra los gastos de rescate, evacuación y hospitalización a que se refiere el apartado 6, distinto del Seguro de Responsabilidad Civil que sí queda incluido en el precio de inscripción.
- El material y equipo obligatorio que cada corredor debe aportar por sus propios medios, según el listado del Reglamento Deportivo.

Cualquier producto, servicio o complemento no mencionado expresamente en el apartado "Qué está incluido" se entenderá excluido del precio de la inscripción, salvo que el participante lo haya contratado de forma expresa y adicional durante el proceso de inscripción.

4) CANCELACIÓN VOLUNTARIA DE UNA INSCRIPCIÓN

No se realizará ningún tipo de reembolso a aquellos corredores que deseen cancelar voluntariamente su participación en la carrera, y no hayan contratado en el momento de la inscripción el seguro de cancelación ofrecido por la organización.

a) Seguro de cancelación de la inscripción.

Los corredores que lo deseen podrán contratar, de forma opcional y separada de la inscripción, un seguro de cancelación ofrecido por una entidad aseguradora a través del canal habilitado durante el proceso de inscripción. Antes de contratarlo se identificarán la entidad aseguradora y, en su caso, el distribuidor o mediador que intervenga, y se pondrán a disposición del participante las condiciones contractuales, el precio y el documento de información del producto de seguro y el resto de información precontractual exigible. UTMB® Iberia S.L.U. no decidirá sobre la aceptación o denegación de siniestros, que corresponderá a la entidad responsable conforme a la póliza.

PROTECT SPORT es un seguro diseñado para corredores (tanto aficionados como profesionales) que cubre específicamente el importe del dorsal en caso de imposibilidad de participación.

El seguro cubre en caso de:

- Herida / Enfermedad / Accidente / Fallecimiento
- Acontecimientos fuera de tu control, imprevistos y desconocidos en el momento de la inscripción

El seguro NO cubre:

- Entrenamiento insuficiente
- Condiciones meteorológicas

- Incumplimiento de las condiciones de inscripción
- Cambio de opinión
- Conflicto de calendario
- Cancelación del acontecimiento por parte del organizador

Motivo cubierto justificado: Precio del dorsal reembolsado, con una franquicia del 10% y un mínimo de 15 € (lo que sea mayor).

El seguro cubre únicamente los costes de inscripción a la carrera y no incluye gastos adicionales, como tarifas de transacción, donaciones, fotos o alojamiento.

Las coberturas, exclusiones, franquicias, documentación justificativa, procedimiento de solicitud, plazos y causas de reembolso serán exclusivamente las que figuren en las condiciones de la póliza. En caso de contradicción entre este documento y la póliza, prevalecerá esta última en cuanto a las condiciones del seguro, sin perjuicio de los derechos legalmente reconocidos al consumidor.

A los corredores que deseen contratar este seguro se les solicitará un pago adicional del 13% del importe de la inscripción. El seguro de cancelación debe contratarse exclusivamente en el momento de realizar la inscripción.

La solicitud de cancelación a través del seguro se debe solicitar antes del 23 de junio 2027. Pasada esa fecha no es posible utilizar el seguro.

Esta póliza de seguro no cubre las cancelaciones totales o parciales de la prueba realizadas por la organización por orden gubernativa o por razones de seguridad.

La anulación de una inscripción, o la no participación en la carrera en la que se esté inscrito, no permite beneficiarse de una prioridad de inscripción en años posteriores.

b) Condiciones excepcionales de cancelación del evento.

Si por causa de fuerza mayor, resolución u orden de la autoridad competente, riesgo grave para la seguridad o cualquier otra circunstancia extraordinaria no imputable a UTMB® Iberia S.L.U. resultara imposible celebrar la totalidad del evento o una carrera concreta, la organización informará a los participantes tan pronto como sea razonablemente posible. En estos supuestos se determinará, de acuerdo con la normativa aplicable, el importe reembolsable atendiendo a los servicios que efectivamente no puedan prestarse y, cuando legalmente proceda, a los costes ya incurridos, no recuperables y directamente vinculados a la organización del evento. El criterio aplicado será objetivo, documentable y común para participantes en situación equivalente. Si la cancelación fuese imputable a UTMB® Iberia S.L.U., se reconocerán los derechos de reembolso y demás derechos que correspondan conforme a la legislación aplicable.

La organización podrá ofrecer adicionalmente, con carácter voluntario para el participante, alternativas tales como el traslado de la inscripción a una edición posterior u otro evento. La aceptación de estas alternativas requerirá la conformidad expresa del participante y no limitará los derechos imperativos que legalmente le correspondan.

c) Condiciones excepcionales y de seguridad de cancelación parcial del evento.

En caso de fuerza mayor, condiciones meteorológicas desfavorables, riesgos objetivos para la seguridad, indicaciones u órdenes de autoridades, servicios de emergencia o cuerpos de seguridad, o cualquier otra circunstancia sobrevenida que razonablemente pueda comprometer la seguridad de participantes, personal o terceros, la Dirección del evento podrá adoptar las medidas necesarias y proporcionadas, entre ellas:

- Modificar los trazados, acortando incluso su distancia.
- Modificar la hora de salida, incluso en horas.
- Modificar las barreras horarias, incluso disminuyéndolas.
- Modificar la fecha de salida.
- Anular la prueba parcialmente.
- Neutralizar la prueba.
- Parar la prueba en curso y darla por finalizada definitivamente.
- Establecer medidas sanitarias excepcionales, incluidas salidas por oleadas.

Estas medidas podrán adoptarse incluso con pocos días u horas de antelación o durante la celebración de la prueba cuando la situación lo exija. Las modificaciones meramente operativas o de seguridad que no alteren de forma sustancial la prestación contratada no generarán por sí mismas derecho a compensación.

5) TRASPASO DE INSCRIPCIONES

a) Traspaso a otro corredor

Por motivos de seguridad y control, la inscripción es nominal e intransferible. No se permite el traspaso de dorsales entre corredores. Por ello, en caso de no poder asistir, el corredor deberá tramitar la baja por los canales habilitados.

La recogida del dorsal se debe realizar en persona, con documento oficial de identidad original, y no está autorizada la recogida de dorsales por terceras personas, aunque aporten autorizaciones.

b) Traspaso a otra carrera del mismo evento

Es posible solicitar el cambio de una carrera a otra de menor distancia, siempre que haya plazas disponibles en la nueva distancia, hasta el 30 de mayo de 2027. Antes de confirmar el cambio, la organización informará al participante de sus condiciones económicas. Cuando el cambio sea solicitado voluntariamente por el participante, no generará derecho de devolución de la diferencia de importes de inscripción.

También es posible solicitar el cambio de registro a una carrera de mayor distancia, si hay plazas libres. Este cambio no se realizará automáticamente y será la organización de la carrera quien decidirá si lo acepta o no. En ese caso se procederá a abonar por parte del corredor la diferencia de precio. El precio final será el precio en vigor en el momento de la aceptación del cambio por parte de la organización.

6) SEGURO DE ACCIDENTES, RESCATE Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Todo participante debe obligatoriamente estar en posesión de un seguro individual de accidentes que cubra los gastos de rescate y evacuación en montaña, en el territorio español y francés, hasta los 3.000 metros de altura como mínimo, así como los gastos probables de hospitalización. El seguro debe cubrir la práctica de trail running y la participación en carreras de larga distancia por la montaña. El seguro puede ser suscrito desde cualquier organismo, federación, o empresa aseguradora, a elección del participante siempre y cuando cumpla CON LOS REQUISITOS INDICADOS ANTERIORMENTE. Verifica con tu compañía aseguradora o federación que tu seguro cumple con los requisitos. Es responsabilidad del corredor disponer del seguro adecuado. La organización únicamente verificará que el corredor dispone de seguro y es vigente. En el caso de no cumplir con las especificaciones, será el propio corredor quien tendrá que hacer frente a los gastos médicos y de rescate.

No obstante, la organización pone a disposición de los corredores que no tengan contratado un seguro ajustado a lo solicitado, o deseen ampliar las coberturas, la posibilidad de contratar uno en el momento de la inscripción. Muy recomendable para todos los corredores.

Las evacuaciones médicas en helicóptero y los periodos de hospitalización pueden ser de pago. La elección de una evacuación depende exclusivamente de la organización, que priorizará de forma sistemática la seguridad de los participantes. La elección del medio de evacuación y el lugar de hospitalización depende únicamente de la decisión de los socorristas y los médicos oficiales. Los gastos resultantes del empleo de medios de socorro o de evacuación excepcionales correrán a cargo de la persona atendida que deberá también procurarse el retorno desde el lugar donde habrá sido evacuada. Es tarea exclusiva del corredor el presentar un dossier o apertura de expediente a su aseguradora personal en el plazo que corresponda después de la evacuación y tratamiento médico.

La organización dispondrá del seguro de responsabilidad civil exigible para la celebración del evento, con las coberturas y límites que resulten legalmente aplicables. La existencia de este seguro no sustituye el seguro individual de accidentes, rescate y evacuación que el participante deba mantener conforme a este apartado.

7) CORREDORES DE ÉLITE

Con el fin de otorgar un reconocimiento justo a los atletas de alto nivel y asegurar una gestión justa de las solicitudes de ingreso, reservamos derechos de participación para atletas de élite de acuerdo con su UTMB® Índice en la categoría de la carrera elegida. Los corredores de élite deben registrarse antes del 30 de mayo de 2027. No se aceptarán inscripciones después de la fecha límite. **Si una carrera ha agotado los dorsales, la organización se reserva el derecho de aceptar o no la inscripción de un corredor o corredora élite.**

a) Acceso gratuito

Para mantener la equidad y gestionar eficazmente las solicitudes de entrada, el acceso para los corredores de élite se determina según su UTMB® Índice en la categoría de carrera elegida.

Los dorsales gratuitos para élites solo están disponibles en aquellas distancias que clasifican directamente para las finales de HOKA UTMB Mont-Blanc, es decir, la VDA, la CDH y la PDA. Los dorsales para las otras distancias son por petición expresa y a decisión de la Dirección de carrera.

En el caso de la PDA, cuyo acceso es por lotería, los corredores élite deberán haberse preinscrito en el sorteo. No se concederán inscripciones una vez finalizado el periodo de preinscripción.

Los corredores que se quieran beneficiar de un dorsal directo y gratuito (siempre que haya plazas libres) deben tener en el momento de la inscripción un UTMB® Índice de la categoría de la carrera en la que deseen participar, según se indica a continuación:

Mujeres			
Categoría carrera	50K	100K	100M
Índice mínimo	738	737	707

Hombres			
Categoría carrera	50K	100K	100M
Índice mínimo	875	868	849

Los niveles del Índice UTMB® se revisan y actualizan periódicamente para garantizar una distribución equitativa entre las categorías de distancia y entre mujeres y hombres. Y, por tanto, estos valores pueden cambiar.

Los corredores que cumplan los criterios pueden beneficiarse de las condiciones de registro anteriores. Si existen plazas libres pueden hacer la inscripción directamente en la plataforma, que reconocerá su condición de élites. En caso de estar las plazas agotadas deberán solicitar su inscripción a través del mail valdaran@service.utmb.world.

b) Acceso directo sin sorteo y de pago para la PDA (distancia con sorteo que clasifica para la OCC®)

Los atletas que no cumplan los criterios para obtener un dorsal directo y gratuito según las reglas anteriores podrán optar a un dorsal directo y de pago para la PDA, en función de su UTMB® Index de categoría.

Para poder optar a esta vía de acceso, los corredores **deberán haberse preinscrito en el sorteo antes de que finalice el periodo de preinscripción. No se concederán inscripciones por esta vía una vez finalizado el periodo de preinscripción.**

Mujeres	
Categoría carrera	50K
Índice mínimo	677

Hombres	
Categoría carrera	50K
Índice mínimo	800

c) Obligaciones:

A cambio de estas ventajas, los atletas de élite se comprometen a:

- Estar presentes en las conferencias de prensa y ceremonias oficiales a las que sean invitados.
- Estar presentes en las entregas de premios si corresponde.
- Aceptar llevar una baliza GPS, facilitada por la organización a la salida de la carrera, durante toda la carrera; luego a devolver la baliza al finalizar la misma.
- Estar presente en la línea de salida como muy tarde 20 minutos antes del inicio de la carrera.
- En caso de que la gratuidad o ventaja de inscripción esté vinculada contractualmente a una obligación promocional, realizar la comunicación acordada identificando de forma clara su carácter publicitario o de colaboración cuando así lo exija la normativa aplicable.

Informar a la organización con la debida antelación su no participación, para poder desbloquear su plaza a otros corredores élites. No informar de su voluntad de no participar puede conllevar el bloqueo de futuras inscripciones en eventos de las UTMB® World Series.

8) EMBARAZO Y PARTICIPACIÓN EN LAS CARRERAS UTMB® WORLD SERIES

UTMB Group se esfuerza en facilitar y fomentar la participación de las mujeres en las carreras de trail running, y por ello ha puesto en marcha una nueva política relativa al embarazo que se aplica a todos los eventos del circuito UTMB® World Series.

¿PARA QUIÉN?

Atletas embarazadas.

Atletas con pareja embarazada.

Atletas que adoptan o procrean mediante gestación subrogada.

Puedes encontrar toda la información en: <https://utmb.world/es/inclusión>

9) POLÍTICA DE DEPORTE ADAPTADO PARA LOS ATLETAS UTMB® WORLD SERIES

UTMB® Group se esfuerza en facilitar y fomentar la participación de atletas en situación de discapacidad en el trail running, y por ello ha puesto en marcha una nueva política de deporte adaptado que se aplica a todos los eventos del circuito UTMB® World Series.

Aquí puedes descargar la [POLITICA DEPORTE ADAPTADO](#).

¿PARA QUIÉN?

Esta política se aplicará a los atletas inscritos en la División de atletas con discapacidades. Los atletas con las siguientes discapacidades pueden inscribirse en la división:

- Discapacidad visual
- Discapacidad intelectual
- Discapacidad física o neurológica de movimiento

Política para el corredor guía:

A todos los atletas en situación de discapacidad se les asigna un dorsal adicional, gratuito, para que un corredor guía los acompañe en toda la carrera o en parte de ella.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA ATLETAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Completa la solicitud de inscripción para el "[Adaptive Athlete Open](#)".

Nos pondremos en contacto contigo una vez que tu solicitud por la División de Atletas con Discapacidades haya sido aceptada.

Cuando te registres para un nuevo evento, por favor, ponte en contacto directamente con la organización de la carrera con la confirmación de tu aprobación como atletas con discapacidades.

Si tienes un corredor guía, ponte en contacto directamente con la organización de la carrera con la siguiente información: nombre y contactos de tu corredor guía.

10) PROTECCIÓN DE DATOS

El tratamiento de los datos personales facilitados durante el proceso de inscripción y la participación en el evento se regirá por la Política de Privacidad de HOKA Val d'Aran by UTMB®, disponible en [AQUÍ](#). En ella se identificarán el responsable o responsables del tratamiento, las categorías de datos tratados, las finalidades y bases jurídicas correspondientes, los destinatarios, las transferencias internacionales cuando existan, los plazos o criterios de conservación y el procedimiento para ejercer los derechos reconocidos por la normativa de protección de datos. Los tratamientos necesarios para ejecutar la inscripción, cumplir obligaciones legales, gestionar la seguridad, el cronometraje o los resultados no se basarán en una aceptación genérica de la Política de Privacidad. Cuando un tratamiento requiera consentimiento —por ejemplo, determinadas comunicaciones comerciales o usos que no sean necesarios para la ejecución del contrato— este se solicitará de forma específica, informada, libre y mediante una acción afirmativa separada. Los datos de salud, cuando resulten necesarios para la seguridad o asistencia del participante, recibirán la protección reforzada exigida por el RGPD. La geolocalización, seguimiento, publicación de resultados e imagen/voz se regularán específicamente en la Política de Privacidad y, cuando proceda, en el Reglamento.

11) RECLAMACIONES

UTMB® Iberia S.L.U. pone a disposición de las personas consumidoras las hojas oficiales de queja, reclamación y denuncia exigibles en Cataluña. Las reclamaciones podrán presentarse a través de valdaran@service.utmb.world y en el domicilio social indicado al inicio de estas Condiciones. La organización acusará recibo de la reclamación y dará respuesta en el plazo legalmente establecido. La persona consumidora podrá acudir, cuando proceda, a los servicios públicos de consumo y a los mecanismos de resolución alternativa de litigios que resulten competentes, sin perjuicio de su derecho a acudir a los órganos judiciales.

12) LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Este documento, el Reglamento Deportivo y el resto de documentación contractual de HOKA Val d'Aran by UTMB® se rigen por la legislación española.

Para la resolución de cualquier controversia relacionada con la inscripción, la organización o la participación en el evento, serán competentes los Juzgados y Tribunales que correspondan conforme a las normas procesales aplicables en cada caso.

Cuando el participante ostente la condición legal de persona consumidora, lo anterior se entiende sin perjuicio de su derecho a ejercitar acciones ante los tribunales correspondientes a su lugar de residencia habitual, y de la protección que le otorguen las normas imperativas de dicho país, de conformidad con el

Reglamento (UE) n.º 1215/2012 relativo a la competencia judicial, y el Reglamento (CE) n.º 593/2008 (Roma I) sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales.

En ningún caso estas Condiciones podrán interpretarse como una renuncia o limitación de los derechos imperativos que correspondan al participante conforme a la normativa de consumidores, contratación electrónica, protección de datos, seguros y demás legislación aplicable.

Vielha, septiembre 2026